

Táchira: Prisión para el abuelo y madre de una niña por violarla

El Ministerio Público informó sobre la condena de un hombre identificado como Miguel Ángel García Figueroa (71), por abusar sexualmente de su nieta de 7 años de edad. El septuagenario deberá cumplir 22 años y seis meses de prisión

Este hecho fue detectado el 7 de junio de 2023 en el sector Las Campiñas de la parroquia La Sabanita del municipio Angostura del Orinoco, estado Bolívar.

Asimismo, por su vinculación con este caso, fue condenada a un año de prisión la madre de la niña, Denedydis Deliz García Mata (27), por omisión de denuncia.

Ese día, la niña le confesó a su maestra que le dolía mucho la vagina, porque su abuelo la había abusado sexualmente, razón por la cual las autoridades del colegio citaron al padre para notificarle del hecho.

Posteriormente, el progenitor de la víctima denunció ante funcionarios del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), quienes detuvieron al agresor en el lugar en su vivienda.

Luego de labores de investigación coordinadas por el Ministerio Público, se determinó que el septuagenario había abusado a su nieta en reiteradas ocasiones y la amenazaba con agredirla si contaba algo de lo sucedido.

Igualmente, se determinó que la madre estaría al tanto de la situación y nunca participó lo ocurrido a las autoridades, por lo que la mujer fue detenida en el referido sector por funcionarios del Cicpc.

Sentencia

La Fiscalía 8a de Ciudad Bolívar ratificó la acusación contra García Figueroa por el delito de acto sexual con víctima especialmente vulnerable.

El Tribunal 2° de Juicio de Ciudad Bolívar, dictó la referida condena contra el agresor, quien se encuentra recluido en la sede de la policía regional en Guaiparo, ubicada en San Félix.

Mientras que la mujer fue condenada a un año de prisión, por lo

que les fue acordada medidas cautelares consistentes en presentación periódica cada 45 días ante ese juzgado.

Con información de 800 noticias